

Informe de la UE señaló desequilibrios a favor de Chávez durante la campaña

Caracas.- La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea presentó hoy su informe preliminar sobre el proceso comicial en el que destacaron la existencia de problemas "persistentes en la campaña" referidos a la "fuerte campaña institucional puesta al servicio del presidente-candidato Hugo Chávez", el desequilibrio informativo en los medios de comunicación, y la participación de funcionarios públicos en actos proselitistas del oficialismo.

La Jefa de la delegación europea, Mónica Frassoni, indicó que el desequilibrio informativo registrado tanto en medios públicos como privados se produjo sin que el Consejo Nacional Electoral (CNE), órgano rector de la materia electoral, tomase medidas correctivas al respecto. Asimismo, señaló que la campaña institucional "puesta al servicio" de Chávez rebasó la de su principal contendor Manuel Rosales.

La eurodiputada Frassoni destacó que la misión recibió numerosas denuncias de funcionarios públicos para que participaran en actos de campaña y manifestaran su apoyo al candidato Hugo Chávez.

No obstante, aclaró que no cuentan con los instrumentos necesarios para valorar cada caso, "pero sí hemos sentido, hemos notado, hemos valorado la intervención de Rafael Ramírez, el ministro de Energía y Petróleo".

Comentó que el CNE abrió una averiguación administrativa contra el alto funcionario, la cual aún no ha concluido.

Frassoni destacó que ese tipo de actuación como la de Ramírez contrasta con un acto de la Unión Parlamentaria, suscrito por Venezuela, que establece "que los Estados deben tomar las medidas necesarias para asegurar que el principio del voto secreto es respetado y que los votantes puedan ejercer su derecho del voto libremente, sin miedo".

Resaltó además que la mayoría de la legislación nacional e internacional limita la participación de los funcionarios públicos durante las campañas electorales.

Precisó que el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sufragio y de la Participación Política prescribe que los empleados y obreros de la administración pública nacional, estatal y municipal están obligados a mantener imparcialidad política en el ejercicio de sus funciones.

"A pesar de esto, los observadores de la Unión Europea fueron testigos de la distendida participación de funcionarios públicos identificados como tales en actos de campaña", afirmó.

Proceso electoral cumplió

No obstante, la misión de observación extranjera consideró que el proceso electoral venezolano cumplió con los estándares internacionales y con la legislación en la materia vigente en el país.

Resaltaron en su informe la numerosa participación de los electores y la atmósfera pacífica en la que se desarrolló la aceptación de los resultados por parte de los candidatos en pugna. Indicaron que ese factor "abre caminos para mejoras en la calidad y confianza ciudadana en los procesos electorales", así como favorece el diálogo entre las instituciones y el sector político en Venezuela.

La Misión también alabó el trabajo de la nueva directiva del Consejo Nacional Electoral (CNE), la labor de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil, para crear las condiciones suficientes para la realización de las elecciones. Subrayaron que la aceptación de esas condiciones por parte de todas las partes involucradas demuestra la "voluntad de llegar a acuerdos sobre aspectos cruciales del proceso electoral". **_LP / NJM**